	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

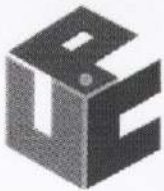
Qué, según la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Qué, el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Qué, mediante el Decreto No 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el MEN reglamentó en su Artículo 42, Modificaciones a programas, el cual establece que para garantizar los derechos de los estudiantes se debe contar con un régimen de transición.

Qué el Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto No 1075 de 2015 establece que el representante legal o apoderado de la institución, con una antelación de 12 meses a la expiración del registro calificado, hará llegar al Ministerio de Educación Nacional la respectiva solicitud a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), o el que haga sus veces, junto con la debida justificación y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes, cuando aplique o corresponde.

Qué, el mismo Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto No 1075 de 2015 establece que: "Cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.”

Qué, el Acuerdo No 001 de 1994 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar, en el artículo 29 establece que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección académica de la Universidad y por consiguiente, según los literales b y c. del artículo 33, tiene competencias para conceptuar ante el Consejo Superior Universitario sobre modificar programas de Pregrado y Postgrado y recomendar al Consejo Superior Universitario la creación de estos, además de aprobar los contenidos de los programas curriculares de los mismos presentados por los Consejos de Facultad.


Qué, el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, según Acta No del 06 de 24 de abril de 2024, luego de analizar los ajustes propuestos en la denominación de asignaturas, número de créditos de algunas asignaturas, adición de asignaturas, ubicación semestral y actualización al banco de electivas, consideran que estos ajustes conllevan a la elaboración de un plan de transición que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en el actual plan de estudio.

Qué, el Consejo de Facultad de Educación, en sesión extraordinaria del 04 de septiembre de 2024, según acta No 025, avaló y envió al Consejo Académico los ajustes y actualizaciones del Plan de Estudio y el Plan de Transición y Equivalencia para su estudio y decisión.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Propósitos de la transición y equivalencia en el programa. La aplicación del plan de transición y equivalencias del Programa tendrá como propósitos:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

➤ Garantizar los derechos académicos adquiridos por los estudiantes matriculados bajo la vigencia del actual registro calificado.

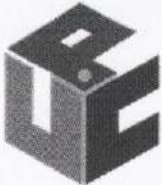
➤ Posibilitar a los estudiantes matriculados en el Programa, con anterioridad a la renovación del registro calificado, beneficiarse del mismo cuando aplique la homologación entre el Plan de estudio vigente y el propuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Garantía de los derechos adquiridos. A los estudiantes que han ingresado al programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, antes de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios, se les garantizará el derecho adquirido, en tal sentido, la Universidad se compromete a darle continuidad al plan de estudio en el cual se hayan matriculado.

ARTÍCULO TERCERO: Fecha de aplicación. Las modificaciones del plan de estudios se aplicarán a los estudiantes que ingresen en el periodo académico posterior a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Condiciones para estudiantes que reprobren asignaturas. Los estudiantes que reprobren asignaturas del antiguo plan de estudios, que no estén contenidas en el nuevo plan de estudios, podrán repetir la asignatura por una sola vez, o en su defecto se les ofrecerá cursos dirigidos, validaciones por suficiencia u otras modalidades contempladas en el reglamento estudiantil.

ARTÍCULO QUINTO: Temporalidad de reintegro al plan de estudio vigente. Los estudiantes que, habiéndose retirado o aplazado el semestre, soliciten reintegro dentro de los dos (2) años siguientes a la aprobación del plan de estudios por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la resolución de registro calificado, podrán cursar el plan de estudios vigente al momento del retiro, y será el comité curricular el encargado de realizar el estudio correspondiente para ubicar al estudiante y

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

determinar las asignaturas homologadas y las que debe cursar. Si el reintegro se solicita después de los dos (2) años, deberá someterse al proceso de equivalencia del plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO: Equivalencia de plan estudio. Los estudiantes que, de manera voluntaria, se acojan al nuevo plan de estudios, deberán informar por escrito su decisión teniendo en cuenta el concepto en primera instancia del Comité Curricular y corresponderá al Consejo de Facultad de Educación, definir la conveniencia o no de la homologación, conforme a lo expuesto en el Plan de Transición y Equivalencia anexo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Situaciones especiales. Las situaciones especiales que se presenten serán estudiadas y resueltas por el Consejo de Facultad de Educación, previo análisis y concepto del Comité Curricular del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.


ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los once (11) días del mes de septiembre 2024


HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
 Presidente de la sesión


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
 Secretario General

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



**Plan de transición y equivalencia
Programa de Licenciatura en Educación
Física, Recreación y Deportes**



2024

WWW.UNICESAR.EDU.CO



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTIVAS ACADÉMICAS

Rector
Rober Trinidad Romero Ramírez

Vicerrectora Académica
Hedilka Judith Jiménez Ríos

Decano facultad de Educación
María del Mar Restrepo Villaroel
Jefe Oficina ARCADIA
Loeber José Romero Arias


Representante de los egresados
José Carlos Pérez Yancy
Representante de las directivas académicas
Armando Luis Cotes de Armas
Representante de los docentes
Guillermo Andrés Echavarría Gil
Representante de los estudiantes
Juan Camilo López Nacimiento
Rector
Robert Trinidad Romero Ramírez

Beatriz Mestre Morón
Melissa Rondón Angulo

Universidad Popular del Cesar

Consejo Académico

Equipo de redacción del documento

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

1 PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la ruta que garantice un proceso organizado, eficiente y transparente, proporcionando lineamientos claros para la adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudios, sin afectar su progreso académico ni la calidad educativa.


1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los criterios para el proceso de transición y dar cumplimiento a los lineamientos curriculares establecidos por el programa.
- Definir los mecanismos de evaluación y ajuste continuo durante el proceso de transición, con el fin de identificar y resolver posibles problemas durante el proceso.

1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Realizado el proceso de autoevaluación, el estudio de pertinencia y análisis de la estructura curricular con miras a la renovación del registro calificado del programa y teniendo en cuenta los lineamientos institucionales en cuanto a la asignación de créditos académicos a las asignaturas institucionales, la implementación de las nuevas asignaturas y lo normado en el Decreto No 1330 de julio de 2019 se proyecta realizar la actualización del plan de estudio y de la estructura curricular quedando establecido lo siguiente:


- Redistribuir los créditos académicos para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No 1330 de julio de 2019 y los mecanismos de evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

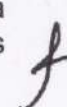
- Disminuir las horas de Docencia Directa por semestres, para mejorar el rendimiento académico y la calidad educativa incrementando las horas de trabajo independiente del estudiante.
- Aplicar lo establecido en los Lineamientos Curriculares en cuanto a las asignaturas institucionales en concordancia con el Acuerdo 022 del 12 de junio de 2019.
- Reorganizar las asignaturas del área profesional específica para dar cumplimiento a los perfiles de formación y perfil profesional o egreso. 


1.3 CAMBIOS CURRICULARES INCORPORADOS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A continuación, se relacionan los cambios efectuados al plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, con su correspondiente justificación.

TABLA 1. Asignaturas que conservan el número de créditos, pero cambian la distribución de las horas.

ASIGNATURA	SEM.	CRÉD.	PLAN ACTUAL		PLAN PROPUESTO		HORAS TOTALES
			HDD	HTI	HDD	HTI	
EXPRESION CORPORAL Y DANZA	I	2	3	3	2	4	6
METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	VII	2	3	3	4	2	6

Justificación de los cambios: la reducción de horas de docencia directa en la asignatura de Expresión Corporal y Danzas está asociada a un aprendizaje más 

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

autónomo, flexible y enfocado en la calidad de practica individual y colaborativa para la optimización del tiempo de clases para los momentos de mayor impacto.

En la asignatura Metodología del Entrenamiento Deportivo pasa a tener aumento en las horas de docencia directa por la necesidad de un acompañamiento más cercano en el desarrollo de las temáticas y su gran componente practico dentro de la asignatura

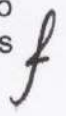



TABLA 2. Asignaturas que se eliminan del plan de estudio.

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO
ASIGNATURA	SEMESTRE	C. A	ASIGNATURA
BIOLOGIA GENERAL	I	2	No existe
CIUDADANÍA ACTIVA I	I	1	No existe
CIUDADANÍA ACTIVA II	II	1	No existe
HUMANIDADES I	III	1	No existe
COSMOVISIÓN NACIONAL	III	1	No existe
HUMANIDADES II	IV	1	No existe
COSMOVISIÓN REGIONAL	IV	1	No existe
CATEDRA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	V	0	No existe

JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS: Se suprimen del plan de estudios las siguientes asignaturas:

Ciudadanía activa I y II, Humanidades I y II, y Cosmovisión Regional y Nacional, debido a que se incorporan los contenidos dentro del campo disciplinar, dando relevancia directa en su área de estudio lo que facilita una comprensión más



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


profunda y significativa (transversalidad) apoyadas por las otras asignaturas dentro de este componente que están en el plan de estudios propuesto, así evitando similitud de contenidos entre las asignaturas

Catedra de Negocios Internacionales: los temas abordados se integran en las asignaturas electivas de profundización enfocadas al perfil profesional.

Biología general: la eliminación de esta signatura en la propuesta del plan de estudios equivale al interés de enfocar en el primer semestre una asignatura con los contenidos curriculares enfocados en la anatomía humana más que en la orientación desde lo celular que aporta la Biología General

TABLA 3. Asignaturas que cambian de denominación, pero conservan el número de créditos.

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
COMPETENCIAS VIRTUALES	I	2	TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO	III	2
INVESTIGACIÓN I	I	2	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	V	2
INVESTIGACIÓN II	II	2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	VI	2
SEMINARIO DE GRADO I	VIII	1	TRABAJO DE GRADO I	VIII	1
SEMINARIO DE GRADO II	IX	1	TRABAJO DE GRADO II	IX	1
SEMINARIO DE GRADO III	X	1	TRABAJO DE GRADO III	X	1
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	VII	2	METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	VII	2

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

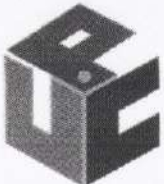
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Justificación de los cambios: Los ajustes propuestos para cambiar la denominación de las asignaturas en el componente investigativo se deben a la complejidad y especificidad de sus contenidos, los cuales están orientados hacia la apropiación del conocimiento en el campo respectivo. De esta manera, las asignaturas Investigación I y II modifican su nombre para reflejar sus contenidos y unidades de estudio. Fundamentos de la Investigación (anteriormente Investigación I) introduce los principios básicos y técnicas fundamentales de la investigación académica y científica, con el objetivo principal de enseñar a los estudiantes cómo llevar a cabo investigaciones de manera efectiva y ética.

Metodología de la Investigación (anteriormente Investigación II) se centra en los métodos, técnicas y procedimientos utilizados, proporcionando herramientas prácticas para realizar investigaciones científicas, además de promover una comprensión profunda de los principios teóricos y éticos subyacentes en la investigación académica y científica.

En cuanto a Trabajo de Grado I, II y III (anteriormente Seminario de Grado I, II y III), refleja la intención del enfoque de la asignatura en la entrega y producción final de un trabajo académico ya sea una investigación, un proyecto aplicado o una monografía, destacando la importancia de que el estudiante produzca un resultado evaluable que será la culminación de su proceso formativo.

Finalmente, la asignatura Competencias Virtuales cambia su nombre a Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento, enfocándose en el uso de tecnologías aplicadas al campo de la educación y su integración en la formación del estudiante en el ámbito de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024


POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Tabla 4. Asignaturas que cambian el número de créditos.



PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
FUNDAMENTOS DE FÍSICA	I	2	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	I	1
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	I	2	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	I	3
PRACTICAS DE OBSERVACION I	II	3	PRACTICAS DE OBSERVACION I	II	2
FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	V	2	FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	II	3
INGLÉS I	I	2	INGLÉS I	III	3
PRACTICAS DE OBSERVACION II	III	3	PRACTICAS DE OBSERVACION II	III	2
MOTRICIDAD I	II	2	MOTRICIDAD I	III	3
MORFOLOGÍA	II	2	MORFOLOGÍA	III	3
INGLÉS II	II	2	INGLÉS II	IV	3
PRACTICAS DE OBSERVACION III	IV	3	PRACTICAS DE OBSERVACION III	IV	2
MOTRICIDAD II	III	2	MOTRICIDAD II	IV	3
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	III	2	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	IV	3
INGLÉS III	III	2	INGLES III	V	3
PRACTICAS PED FORMATIVA I	V	5	PRACTICAS PED FORMATIVA I	V	3
MOTRICIDAD III	IV	2	MOTRICIDAD III	V	3
KINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA	IV	2	KINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA	V	3

f

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028


FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A.	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A.
INGLÉS IV	IV	2	INGLÉS IV	VI	3
PRACTICAS PED FORMATIVA II	VI	5	PRACTICAS PED FORMATIVA II	VI	3
PRACTICAS PED FORMATIVA III	VII	5	PRACTICAS PED FORMATIVA III	VI	3
ELECTIVA I	V	1	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I	VI	2
ELECTIVA II	VI	1	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II	VII	2
ELECTIVA III	VII	1	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	VIII	2
CATEDRA UPECISTA	I	0	CATEDRA UPECISTA	I	1
ACTIVIDAD CULTURAL	VII	0	ACTIVIDAD CULTURAL	II	1

Justificación de los cambios: Los cambios en los créditos académicos obedecen a un ajuste curricular y a la intensidad horaria de las asignaturas durante los semestres. La disminución de los créditos académicos se debe a la actualización de los contenidos y objetivos de las asignaturas, lo cual implica la eliminación de unidades de trabajo por semestre, la reducción de las horas de docencia directa en términos de asignación de trabajo, y el aumento del trabajo independiente del estudiante, buscando un trabajo académico equilibrado y coherente a lo largo de su formación.

Por otro lado, el aumento de los créditos en algunas asignaturas responde a la implementación de nuevas metodologías pedagógicas o tecnologías educativas que facilitan la implementación y seguimiento de los resultados de aprendizaje, estas medidas mejoran la calidad de las asignaturas mediante ajustes en los contenidos curriculares y el aumento de su peso académico en el Componente de Saberes Específicos del programa. Además, se consideran los ajustes en los

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

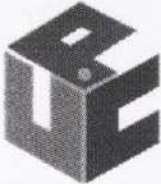
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

requisitos de acreditación y los estándares de calidad educativa exigidos por el Ministerio de Educación.

Tabla 5. Asignaturas que se fusionan.

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	I	2	HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA	II	2
DIDACTICA DEL ATLETISMO	III	2	DEPORTE ESCOLAR I	III	3
DIDACTICA DEL FUTBOL	II	2			
DIDACTICA DE LA GIMNASIA	IV	2			
DIDACTICA DEL VOLEIBOL	III	2	DEPORTE ESCOLAR II	IV	3
DIDACTICA DEL BALONCESTO	V	2	DEPORTES DE RAQUETA	VIII	2
DIDACTICA DEL TENIS	IV	2	ACTIVIDADES ACUATICAS	V	2
DIDACTICA DE LA NATACION	VI	2	DEPORTES ALTERNATIVOS	VII	2
DIDACTICA DEL PATINAJE	VI	2			
DIDACTICA DEL BALONMANO	VI	2	EVALUACIÓN	XI	2
EVALUACIÓN II	VII	2	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	II	2
PSICOLOGÍA GENERAL	II	2	INGLÉS IV	VI	3
INGLÉS IV	IV	2			
INGLÉS V	V	3			
INGLÉS VI	VI	3			

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
INGLÉS VII	VII	3	INGLÉS V	VII	3
PRÁCTICA PROFESIONAL I	VIII	8	PRÁCTICA PROFESIONAL I	IX	8
PRÁCTICA PROFESIONAL II	IX	8		X	8
PRÁCTICA PROFESIONAL III	X	8			

Justificación de los cambios: Las modificaciones que implican la fusión de asignaturas se deben a la asimilación de contenidos, lo que hace el currículo más coherente y eficiente. La simplificación del currículo facilita la evaluación y seguimiento del progreso de los estudiantes y del programa, mejorando la utilización de los recursos académicos y administrativos. Por otra parte, permite combinar contenidos, para abordar temas emergentes de manera más efectiva, facilitando la integración de diferentes enfoques o disciplinas relacionadas, y así lograr una mayor coherencia en la secuencia de aprendizaje.

Tabla 6. Asignaturas reubicadas en la estructura curricular.

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
EXPRESIÓN CORPORAL	VII	2	EXPRESIÓN CORPORAL	I	2
FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	V	2	FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	II	2
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	III	2	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	II	2
PSICOLOGÍA COGNITIVA	IV	2	PSICOLOGÍA COGNITIVA	III	2





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1


ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
INGLÉS I	I	2	INGLÉS I	III	3
INGLÉS II	II	2	INGLÉS II	IV	3
INGLÉS III	III	2	INGLÉS III	V	3
INGLÉS IV	IV	2	INGLÉS IV	VI	3
INGLÉS V	V	2	INGLÉS V	VII	3
DIDÁCTICA GENERAL	V	2	DIDÁCTICA GENERAL	IV	2
DIDÁCTICA DE LA RECREACIÓN	VII	2	DIDÁCTICA DE LA RECREACIÓN	V	2
PRÁCTICA PROFESIONAL I	VIII	8	PRÁCTICA PROFESIONAL I	IX	8
PRÁCTICA PROFESIONAL II	IX	8	PRÁCTICA PROFESIONAL II	X	8
MOTRICIDAD I	II	2	MOTRICIDAD I	III	3
MOTRICIDAD II	III	2	MOTRICIDAD II	IV	3
MOTRICIDAD III	IV	2	MOTRICIDAD III	V	3
MORFOLOGÍA	II	2	MORFOLOGÍA	III	3
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	III	2	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	IV	3
KINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA	IV		KINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA	V	3

Justificación de los cambios: La reubicación estructural ha permitido organizar las asignaturas según su complejidad y aportes respectivos en cada semestre. Esto permite optimizar la secuencia de aprendizaje y asegurar que los estudiantes

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

adquieran habilidades de manera más coherente y efectiva, ayudando a equilibrar la asignación académica de los estudiantes a lo largo de los semestres y mejorando la efectividad y coherencia del plan de estudios.

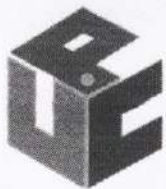
Tabla 7. Asignaturas institucionales obligatorias.

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
CATEDRA UPECISTA	I	0	CATEDRA UPECISTA	I	1
ACTIVIDAD CULTURAL	VII	0	ACTIVIDAD CULTURAL	II	1

Desde los Lineamientos Curriculares de la Universidad en el Acuerdo No 022 de junio de 2019, establece que el componente institucional: "contribuye a la formación integral del estudiante en concordancia con el proyecto educativo institucional, misión, principios y objetivos institucionales, ayudando a fortalecer las competencias del ser persona, ser universitario, ser profesional, ser humanístico y de esta forma poder interactuar en su entorno ética, social, cultural y ambientalmente. Es importante resaltar que las asignaturas que corresponden a este componente deben ser integradas a todos los programas curriculares que oferta la institución". Las asignaturas institucionales como Catedra Upecista y Actividad Cultural hacen parte del Componente institucional en cual deben cursarse en los primeros 4 semestres del plan de estudios.

SOBRE FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Los estudiantes del programa deberán acreditar (Placement Test) el nivel B1 en la competencia segundo idioma (INGLÉS) de acuerdo con los niveles planteados desde el Marco Común Europeo de referencia establecidos así: A1: elementary I, A2 Elementary II y B1 pre-intermediate.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

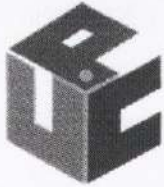
En atención a los criterios de inclusión adoptados en Acuerdo No. 047 del 26 de agosto de 2016 sobre La Política Educación Inclusiva, el programa estudiará la situación y adoptará las medidas pertinentes en cada caso con acompañamiento del Consejo de Facultad o en casos de mayor complejidad el Consejo Académico.

1.1 MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

A continuación, se relacionan los cambios efectuados al plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes con su correspondiente justificación.

TABLA 8. Plan de equivalencias del plan de estudio actual con respecto al propuesto.

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTUAL				LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PROPUESTA			
COMPONENTE	ÁREA	ASIGNATURAS	CRE.	COMPONENTE	ASIGNATURAS	CRE	
FUNDAMENTOS GENERALES	SOCIO-HUMANÍSTICAS	CIUDADANÍA ACTIVA I	1	SOCIO-HUMANÍSTICAS	LECTURA Y ESCRITURA CRÍTICA I	2	
		CIUDADANÍA ACTIVA II	1		LECTURA Y ESCRITURA CRÍTICA II	2	
		HUMANIDADES I	1		COMPETENCIAS CIUDADANAS	1	
		HUMANIDADES II	1		ETICA Y DESARROLLO HUMANO	1	
		LECTURA Y ESCRITURA CRÍTICA I	2				
		LECTURA Y ESCRITURA CRÍTICA II	2				
		COSMOVISIÓN NACIONAL	1				
		COSMOVISIÓN REGIONAL	1				
		ELECTIVA I	1				
			INGLÉS I	2	SEGUNDO IDIOMA	INGLÉS I	3
			INGLÉS II	2		INGLÉS II	3
			INGLÉS III	2		INGLÉS III	3
			INGLÉS IV	2		INGLÉS IV	3
			INGLÉS V	3		INGLÉS V	3
			INGLÉS VI	3			



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 028

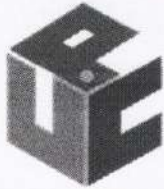
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTUAL				LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PROPUESTA				
COMPONENTE	ÁREA	ASIGNATURAS	CRE.	COMPONENTE	ASIGNATURAS	CRE		
	SEGUNDO IDIOMA	INGLÉS VII	3					
	TECNOLOGÍA	COMPETENCIAS VIRTUALES	2	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO	2		
	FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICA Y RAZONAMIENTO	1	FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	RAZONAMIENTO MATEMATICO	1		
	INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN I	2	INVESTIGACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	2	
			INVESTIGACIÓN II	2		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
			SEMINARIO DE GRADO I	1		ESTADÍSTICA APLICADA	2	
			SEMINARIO DE GRADO II	1		TRABAJO DE GRADO I	1	
	SEMINARIO DE GRADO III	1	TRABAJO DE GRADO II	1				
		TRABAJO DE GRADO III	1	TRABAJO DE GRADO III	1			
SUB TOTAL COMPONENTE			38	SUB TOTAL COMPONENTE				
COMPONENTE DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGÍA	HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	2	PEDAGÓGICO	HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA	2		
		EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA	2		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	2		
		ELECTIVA II	1		PSICOLOGÍA COGNITIVA	2		
	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA GENERAL	2		SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2		
		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	2		CURRÍCULO I	2		
		PSICOLOGÍA COGNITIVA	2		CURRÍCULO II	2		
		SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2		EVALUACIÓN	2		
	CURRÍCULO	CURRÍCULO I	2		PEDAGOGÍA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2		
		CURRÍCULO II	2					
		EVALUACION I	2					
		EVALUACION II	2					
	SUB TOTAL COMPONENTE				21	SUB TOTAL COMPONENTE		
			MOTRICIDAD I		2		MOTRICIDAD I	3
		MOTRICIDAD II	2		MOTRICIDAD II	3		





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTUAL				LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PROPUESTA		
COMPONENTE	ÁREA	ASIGNATURAS	CRE.	COMPONENTE	ASIGNATURAS	CRE
COMPONENTE DE SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	MOTRICIDAD	MOTRICIDAD III	2	MOTRICIDAD	MOTRICIDAD III	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	2	EDUCACIÓN FÍSICA	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	3
		FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	2		FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN	3
		EXPRESION CORPORAL Y DANZA	2		EXPRESION CORPORAL Y DANZA	2
					EDUCACION FISICA ADPATADA	2
					INNOVACION EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	1
					GESTION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2
		Sub total área	12		Sub total área	22
	BIOMÉDICAS	MORFOLOGÍA	2	BIOMÉDICAS	MORFOLOGÍA	3
		FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	2		FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	3
		KINESIOLOGÍA Y BIOMECAÁNICA	2		KINESIOLOGÍA Y BIOMECAÁNICA	3
		NUTRICIÓN Y SALUD	2		NUTRICIÓN Y SALUD	2
		MEDICINA DEPORTIVA	2		ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	3
					BIOQUIMICA DEL EJERCICIO	3
	BÁSICAS	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	2	BÁSICAS	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	1
		BIOLOGIA GENERAL	2		ANATOMIA HUMANA	3
		Sub total área	14		Sub total área	21
	DEPORTIVAS	DIDÁCTICA DEL ATLETISMO	2	DEPORTIVAS	DEPORTE ESCOLAR I	3
		DIDACTICA DEL FUTBOL	2		DEPORTE ESCOLAR II	3
		DIDÁCTICA DE LA GIMNASIA	2		ACTIVIDADES ACUATICAS	2
		DIDACTICA DEL VOLEIBOL	2		DEPORTES ALTERNATIVOS	2
		DIDACTICA DEL BALONCESTO	2		DEPORTES DE RAQUETA	2
DIDACTICA DEL TENIS		2	INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA		2	
DIDÁCTICA DEL PATINAJE		2	METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		2	
DIDACTICA DE LA NATACIÓN		2	DEPORTE Y MULTICULTURALIDAD		2	
DIDACTICA DEL SOFTBOL		1				
DIDACTICA DEL TAEKWONDO		2				
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		2				





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

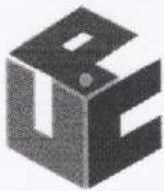
VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTUAL				LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PROPUESTA		
COMPONENTE	ÁREA	ASIGNATURAS	CRE.	COMPONENTE	ASIGNATURAS	CRE
		DIDACTICA DEL BALONMANO	1			
		ELECTIVA III	1			
		Sub total área	23		Sub total área	18
		SUB TOTAL COMPONENTE	49		SUB TOTAL COMPONENTE	61
COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS	PRÁCTICA OBSERVACIÓN	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN I	3	PRÁCTICA OBSERVACIÓN	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN I	2
		PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN II	3		PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN II	2
		PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN III	3		PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN III	2
	DIDÁCTICA ESPECÍFICA	DIDÁCTICA GENERAL	2	DIDÁCTICA ESPECÍFICA	DIDÁCTICA GENERAL	2
		DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	2		DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	2
		DIDÁCTICA DE LA RECREACION	2		DIDÁCTICA DE LA RECREACION	2
	PRACTICA DE FORMACION	PRÁCTICA PEDAGOGICA DE FORMACIÓN I	5	PRACTICA DE FORMACION	PRÁCTICA PEDAGOGICA DE FORMACIÓN I	3
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE FORMACIÓN II	5		PRÁCTICA PEDAGOGICA DE FORMACIÓN II	3
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE FORMACIÓN III	5		PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE FORMACIÓN III	3
	PRACTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA EDUCACION SOCIAL Y COMUNITARIA	9	PRACTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA EDUCACION SOCIAL Y COMUNITARIA	9
		PRACTICA PROFESIONAL I	9		PRÁCTICA PROFESIONAL I	9
		PRACTICA PROFESIONAL II	9		PRÁCTICA PROFESIONAL II	9
			PRÁCTICA PROFESIONAL III	9		
		SUB TOTAL COMPONENTE	57		SUB TOTAL COMPONENTE	42
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN				PROFUNDIZACIÓN	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I	2
					ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II	2
					ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	2
				SUB TOTAL COMPONENTE	6	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 028

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTUAL				LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PROPUESTA		
COMPONENTE	ÁREA	ASIGNATURAS	CRE.	COMPONENTE	ASIGNATURAS	CRE
INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	CATEDRA UPECISTA	0	INSTITUCIONAL	CATEDRA UPECISTA	1
		ACTIVIDAD CULTURAL	0		ACTIVIDAD CULTURAL	1
		CATEDRA DE NEGOCIOS	0			
SUB TOTAL COMPONENTE			0		SUB TOTAL COMPONENTE	2
TOTAL, CRÉDITOS VIGENTE			165	TOTAL, CRÉDITOS PROPUESTA		160

SECRETARIA CONSEJO DE FACULTAD